“Hacer arte” y “pensar el arte” son dos actividades que, si se relacionan en una dinámica recursiva, pueden promover un pensamiento crítico que eluda los abordajes meramente reproductivos y contribuya a la formación de ciudadanías. Ese potencial epistémico, creativo y emancipador de las artes determina que el acceso a ellas se constituya en un derecho humano fundamental, en particular cuando las personas se encuentran privadas de libertad ambulatoria. Por ello, en atención a la relevancia social que adquieren las iniciativas de producción, circulación y educación artística en contextos de encierro, en este trabajo nos interrogamos acerca de las interven- ciones artísticas promovidas por universidades públicas en las cárceles de Argentina.

Nos hemos propuesto elaborar un mapa de las acciones de producción, circulación y educación artística en contextos de encierro penal. El mapa es un constructo gráfico-verbal que localiza y representa las acciones que puntualmente desarrolla cada institución, pero también proporciona una visión global del fenómeno estudiado.

Se espera que, a partir de conocer los formatos y propósitos de las intervenciones y de su análisis crítico, se desprendan orientaciones para la construcción de políticas culturales democráticas, inclusivas y populares.

9 781944 508586

Artes, universidades y cárceles en Argentina

Claudia Andrea Castro

Artes, universidades y cárceles en Argentina

Claudia Andrea Castro

Argus-*a*
Artes y Humanidades / Arts & Humanities